



Últimamente parece que se hace habitual que al acontecer una defunción se tenga una Misa u otra oración en el mismo tanatorio y se proceda de inmediato a su sepultura. Esta es la pregunta: ¿No conviene llevar el cadáver a la parroquia y celebrar allí el funeral?

La respuesta es simple y a su vez compleja por todo lo que conllevan las exequias. Para no perdernos, comenzaría señalando que **corresponde a la familia del difunto determinar el modo de realizar esa celebración**. Dado que se trata de momentos entrañables y dolorosos que, de ordinario, afectan profundamente a cada miembro de la familia, se cuidarán los más mínimos detalles; así procuran hacerlo, de hecho, todas las personas e instituciones civiles o religiosas implicadas.

En segundo lugar, habrá que distinguir las **convicciones religiosas de la familia o la disposición del fallecido**. En el caso de optar por unas exequias según determina la iglesia católica se debe seguir el ritual establecido adecuándose a las circunstancias peculiares de cada caso. El sacerdote conoce perfectamente toda esa normativa. Si las exequias las dirige un laico –al no poder contar en esa ocasión con sacerdote o diácono– también están fijados los pasos a dar.

Más en concreto –la pregunta pone el acento en este punto– **es legítimo que se celebre la Eucaristía** siempre que se disponga del tiempo necesario, el tanatorio tenga un lugar adecuado para el culto, se cuente con la autorización diocesana y cualquier otro rito exequial se realice con la dignidad que corresponde al acto.

En cuanto al **funeral propiamente dicho**, lo dispuesto por la normativa vigente es que tenga lugar en la **iglesia parroquial**, donde la comunidad cristiana participa en el culto –especialmente en domingo–, escucha la Palabra de Dios y recibe la Eucaristía y donde, a su vez, cada uno de los fieles procura reavivar su sentido fraterno con aquellos que comparten la misma fe. Lo lógico, lo normal y lo que se ha vivido a lo largo del tiempo es **que el cadáver sea trasladado a la iglesia** y la comunidad parroquial participe en esos actos. El cristiano no desarrolla su fe al margen de la comunidad, de la misma manera que una persona no encuentra su ámbito idóneo fuera del marco familiar. Pues bien, si una persona tiene sentido de su pertenencia a la comunidad, no querría que su despedida, se viese privada de aquellos que le acompañaron en su peregrinación terrena. En algunas iglesias de nuestra ciudad, todavía se hace un **rito especialmente significativo**: en el momento del ofertorio, la persona más representativa de la familia del difunto se acerca al sacerdote con una vela encendida en la mano y besa, de rodillas, la estola del presbítero, indicando con ello el agradecimiento por la asistencia que la Iglesia prestó al fallecido desde el bautismo hasta su óbito.

Si el funeral no pudiera realizarse antes del sepelio, no hay inconveniente en que, aún después de haber dado sepultura a los restos mortales, se celebre **días más tarde** y en el momento acordado con la parroquia, el correspondiente funeral.



**Domingo de la semana 30 del TO
Ciclo A 29-10-2017**



Escribe Ken Follett en *Los pilares de la Tierra* que “cuanto más sencillas son las cosas, menos errores se cometen”. Y esto sucede en todos los ámbitos de la existencia, incluso en el orden moral. Si uno tiene las ideas claras será fácil o difícil su aplicación pero siempre quedará en la propia conciencia un gratificante remanso de paz, de sosiego por no haber actuado al tuntún sino sabiendo lo que se hace.

Es bien conocido que en el período de la vida terrena de Jesús, la ley judía destacaba por el gran número de normas que solo podían cumplir en su totalidad las personas que gozaban de un estatus singular: los peritos de la Ley, los sacerdotes, etc. De ahí que, se comprenda como unos entendidos se acerquen al Señor para preguntarle sobre la jerarquía de esos preceptos: *¿cuál es el mandamiento principal de la Ley?* Jesús responde directa y simplemente: el del amor, a Dios primero; y al prójimo como su consecuencia.

A veces, las cosas más sencillas son las que más cuesta ver pero, tan pronto como examinamos el comportamiento humano, podemos verificar como todo lo que no está movido por el amor es reprehensible. Por eso en los viejos catecismos, tras la relación de los preceptos de la Ley de Dios –compendio de la moral cristiana– se concluía con la afirmación: *estas diez mandamientos se encierran en dos, en servir y amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo*. ¡Sencillo, claro y práctico!. Sí, dice el evangelio de hoy: *sostienen toda la Ley y los Profetas*.

No cuentan las muchas tareas ni las múltiples normas de piedad, ni la excepcionalidad de algunas obras que hasta pueden rozar lo heroico sino el amor que se pone en las cosas grandes o pequeñas de cada día. Así sucedió en los primeros siglos del cristianismo cuando era tal la conducta de los bautizados que su buena fama corría de boca en boca; también nosotros, hoy, con nuestra vida honesta y entregada, con el cumplimiento amoroso y esmerado del pequeño deber de cada instante nos convertimos en caja de resonancia, en altavoz de la alta fidelidad característica del amor cristiano. Querer agradecer a Dios no es buscar el bien en abstracto, es poner Su Voluntad como primer criterio de actuación y tratar a los demás al modo de lo que el mismo Jesucristo haría.

Para no olvidarse de Dios y tenerlo siempre en su mente y en su corazón, los judíos utilizaban las *tefilím* –pequeñas cajitas de cuero– que se ataban al brazo izquierdo y a la frente con unas cintas y en las que se había introducido un trozo de pergamino con una de las oraciones más comunes del pueblo hebreo y que recordaba el deber de *amar a Dios con todo el corazón, con toda el alma, y con toda la mente*. Sin nada externo, sí, pero es lo que buscaremos también nosotros.

DIOS HABLA

Lectura del libro del Éxodo (22, 20-26)

Esto dice el Señor: *No maltratarás ni oprimirás al emigrante, pues emigrantes fuisteis vosotros en la tierra de Egipto.*

No explotarás a viudas ni a huérfanos. Si los explotas y gritan a mí, yo escucharé su clamor, se encenderá mi ira y os mataré a espada; vuestras mujeres quedarán viudas y a vuestros hijos huérfanos.

Si prestas dinero a alguien de mi pueblo, a un pobre que habita contigo, no serás con él un usurero cargándole intereses.

Si tomas en prenda el manto de tu prójimo, se lo devolverás antes de ponerse el sol, porque no tiene otro vestido para cubrir su cuerpo, ¿y dónde, si no, se va a acostar? Si grita a mí, yo lo escucharé, porque yo soy compasivo.

Palabra de Dios.

Salmo: **Yo te amo, Señor; tú eres mi fortaleza.**

Yo te amo, Señor; tú eres mi fortaleza;

Señor, mi roca, mi alcázar, mi libertador. **R/.**

Dios mío, peña mía, refugio mío,

escudo mío, mi fuerza salvadora, mi baluarte.

Invoco al Señor de mi alabanza y quedo libre de mis enemigos. **R/.**

Viva el Señor, bendita sea mi Roca, sea ensalzado mi Dios y Salvador.

Tú diste gran victoria a tu rey, tuviste misericordia de tu ungido. **R/.**

Lectura de la primera carta del apóstol san Pablo a los Tesalonicenses (1,5c-10)

Hermanos: Sabéis cómo nos comportamos entre vosotros para vuestro bien. Y vosotros seguisteis nuestro ejemplo y el del Señor, acogiendo la Palabra en medio de una gran tribulación, con la alegría del Espíritu Santo. Así llegasteis a ser un modelo para todos los creyentes de Macedonia y de Acaya.

No solo ha resonado la palabra del Señor en Macedonia y en Acaya desde vuestra comunidad, sino que además vuestra fe en Dios se ha difundido por doquier, de modo que nosotros no teníamos necesidad de explicar nada, ya que ellos mismos cuentan los detalles de la visita que os hicimos: cómo os convertisteis a Dios abandonando los ídolos, para servir al Dios vivo y verdadero, y vivir aguardando la vuelta de su Hijo Jesús desde el cielo, a quien ha resucitado de entre los muertos y que nos libra del castigo futuro.

Palabra de Dios.

Lectura del santo Evangelio según san Mateo (22,34-40)

En aquel tiempo, los fariseos, al oír que Jesús había hecho callar a los saduceos, se

reunieron en un lugar y uno de ellos, un doctor de la Ley, le preguntó para ponerlo a prueba: *Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la Ley?*

Él le dijo: *‘Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente’. Este mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él: ‘Amarás a tu prójimo como a ti mismo’. En estos dos mandamientos sostienen toda la Ley y los Profetas.*

Palabra del Señor.

Tablero Parroquial

- **DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS:** El **jueves, día 2**, en la Santa Misa que se celebrará en **La Nova** a las **19.00 hs.** recordaremos a todos los fieles de la comunidad parroquial que han fallecido a partir del 2-11-2016. El mismo día, el **Sr. Obispo** celebrará la Santa Misa a las **17.00 hs.** en el **cementerio de San Froilán** por los fieles que han recibido allí sepultura.
- **INDULGENCIA:** Recordamos asimismo que todos los fieles que visiten devotamente el cementerio u oren solo mentalmente por los difuntos, se les concede la **indulgencia plenaria** aplicable solamente a las almas del purgatorio desde el **1 al 8 de noviembre**, y **parcial** en los restantes días del año. E l **Día de difuntos** y en el **Día de todos los santos**, en todas las iglesias y oratorios también se puede ganar indulgencia plenaria. Se sobreentiende que se cumplirán los requisitos ordinarios establecidos por la Iglesia (rechazo sincero de todo pecado, confesión en el plazo de una semana-antes o después- comunión durante la celebración de la Eucaristía y oración por las intenciones del Papa).
- **OBRAS:** Después de conversar con la persona encargada de la restauración del retablo principal de la **iglesia de La Nova** quedamos en que ese trabajo se haría de inmediato. Sin embargo, cuando creíamos que todo se reduciría a unos meros retoques en la parte baja, comprobamos que también será necesario **reponer el mesado de los dos retablos laterales** dado que las maderas que se utilizaron en la reforma que se llevó a cabo hace algunos años estaban minadas por la carcoma. De momento ya se han eliminado las partes afectadas así que tendremos que afrontar a continuación las intervenciones pendientes.
- **CORO PARROQUIAL:** Continuamos invitando a los amantes de la música que quieran incorporarse al coro de nuestra parroquia para que acudan a los ensayos que tienen lugar los **jueves** a las **18.00 hs.** en la Iglesia de **La Nova**.